

INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DEL LEY QUE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA LUCILA OZEMA DE CASTRO M. VDA. AYBAR. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, TOMADA EN CONSIDERACION EN FECHA 14/03/2006

Expediente 01261-2006-PLO-SE

La Comisión, luego de estudiar el citado Proyecto de Ley **DECIDIO**: rendir informe favorable del mismo, considerando que la Señora **LUCILA OZEMA DE CASTRO M. VDA. AYBAR**, ha desarrollado una prolongada labor a favor del Estado Dominicano donde prestó sus servicios con integridad, dedicación y esmero, los cuales por su salud y situación económica, se le torna imposible subvenir una vida digna.

En tal sentido, esta Comisión solicita al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación tal como se lee en su artículo primero:

“ARTICULO PRIMERO” : Se concede una pensión mensual del Estado para la Señora **LUCILA OZEMA DE CASTRO M. VDA. AYBAR**, por la suma de **RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS)** mensuales.

POR LA COMISION:

ENRIQUE MIGUEL SEIJAS GARCÌA

Presidente

CESAR DÌAZ FILPO

Vicepresidente

HERNANI SALAZAR SIMO

Secretario

ANGEL PÈREZ Y PÈREZ

Vocal

DAGOBERTO RODRÌGUEZ A.

Vocal

Santo Domingo, D.N.

04-04-2006

Mf.